

Sesión II ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén a las dieciseis horas del día quince de Mayo de mil novecientos cuarenta, con asistencia de los Regidores propietarios Viquez Arias, Aguilar Chaves y Sanchez Mondragon, y estando presente el Sr. Jefe Político. Bajo la presidencia del primero se abrió la Sesión.

Artículo I: Se leyó y aprobó el acta anterior.

Artículo II: Leída la nota de Don Manuel Rodó en^{la} que comunica a esta Municipalidad su nombramiento como Inspector General de Hacienda Municipal y en la que ofrece su valiosa colaboración en todo lo que se refiera a actividades municipales, se acuerda: Dar las mas rendidas gracias al nuevo funcionario por sus buenos deseos de cooperación con este Ayuntamiento.

Artículo III: - Para reponer al miembro propietario de la Junta Escolar del Distrito

de La Asunción, Don Ernesto Phillips que cambio de domicilio se acuerda: Nombrar a Don Juan Zumbado Aguilar miembro propietario de dicha Junta.

Artículo IV^o Con el objeto de tratar asunto de interés Cantonal, se acuerda: Solicitarle audiencia al Sr Secretario de Fomento.

Artículo V^o El Sr. Jefe Político manifiesta el pésimo estado en que se encuentra el portón del Fondo Municipal, adyacente al edificio de la Jefatura Política, y considerando necesaria esta reparación se acuerda: ejecutar dicho trabajo y autorizar al Sr Jefe Político para que lo lleve a efecto, girando el costo a la partida destinada a "Reparación de edificios".

Artículo VI Para ejecutar algunos trabajos de saneamiento en el Distrito de La Ribera se acuerda: Autorizar al Sr Jefe Político para que gire hasta por la suma de \$ 40.⁰⁰ (setenta colones) para la ejecución de esos trabajos.

A las dieciocho horas terminó la Sesión.

C. Viqueza



Guillermo Murillo
Sr. Municipal.